AÑO III — SÁBADO 29 DE JUNIO DE 1901. — NÚM. 809

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Vulgarización de la higiene

No sabemos que haya puesto nadie en duda la importancia de la higiene: en todos los tiempos y en todos los pueblos se la ha impuesto unas veces, se la ha reglamentado otras y siempre se la ha aconsejado.

No se practican en toda su pereza sus sabios preceptos en ninguna parte, porque no es cosa fácil de realizar.

Se ha considerado y aún se considero por muchos que el conocimiento de la higiene es de la exclusiva competencia de los médicos y sólo á ellos toca practicarla y hacerla praticar. De este gravísimo error depende principalmente que aun se vea un sueño la vulgarización de las prácticas higiénicas. El médico nos presta un servicio que retribuímos; solicitamos sus consejos, no sus órdenes y somos muy dueños de aceptarlos ó de rechazarlos; no le consentiríamos nunca una imposición.

Cuando se reviste al médico de cierta autoridad para denunciar nuestros males, como ocurre en casos de epidemia, no son pocos los que rehusan sus servicios aun á sabiendas de que agravan su dolencia. El médico no puede ser más que el amigo del enfermo y su autoridad no puede nacer sino de la voluntad del cliente.

Pero por mucha autoridad que queramos conceder al médico y tomemos sus consejos por mandatos, ¿podremos siempre cumplirlos? ¿De que servirá que se nos recomiende una vivienda higiénica, una alimentación sana, paseos al aire libre, un trabajo proporcionado á nuestras fuerzas, el reposo necesario para repararlas, tranquilidad de animo y otras muchas cosas? Las viviendas son, por lo general, malas y caras; la calidad de los alimentos es pésima, su precio exorbitante; calles y paseos están convertidos en pantanos ó nos asfixia su polvo, el taller en que trabajamos es antesala de la muerte; trabajando las veinticuatro horas del día, apenas si podemos cubrir nuestras más perentorias necesidades, y no hay posibilidad de tener tranquilidad de ánimo.

Al médico podrá corresponderle difundir entre sus clientes el conocimiento de la higiene privada; la colectiva corresponde por completo á los poderes públicos, y no han de ser los médicos sus auxiliares, sino los legisladores. La viruela y la tisis, que se tiene aquí siempre en los labios para justificar la creación de organismos inútiles, no son ni las únicas ni las más graves dolencias que padecemos y reclaman urgente remedio.

Por haber muchos hombres faltos de razón recluídos, hay muchos que estando en el mismo caso, gozan de completa libertad; con estar llenas las cárceles y los presidios, son insuficientes todos los policías á garantir la seguridad individual.

De necesidad absoluta consideramos los baños y los gimnasios públicos, la inspección de las carnes, la de los alcoholes y de todas las sustancias alimenticias; pero aún de más urgente necesidad, que se adopte un tipo de capacidad y precio de viviendas habitables; un jornal mínimo que se cotice con arreglo al precio de los artículos de primera necesidad; el establecimiento de cooperativas; el de cajas de socorros mútuos para los trabajadores enfermos; el de todo lo que pueda servir para fomentar la instrucción y el trabajo, la higiene de los talleres y las fábricas y la moralidad en la administración, para que resulten menos costosos los servicios, y sirva el Estado de espejo de moralidad y deje de ser fuente de corrupción.

J.

NOTAS AGRÍCOLAS

La siega

La práctica y la experiencia han confirmado las ventajas de la «siega prematura de los cereales».

Está efectivamente reconocido que durante ocho ó diez días que precedan á la época de la siega, el grano vive exclusivamente de la espiga, y que el resto de elaboración que recibe, igual se opera en el cereal cortado que en el que está en planta.

A este propósito dice el periódico portugués la *Gaceta das Aldeias*: «No pretendemos que la cosecha se ha de recoger precisamente cuando el grano está en estado lechoso; pero son numerosas las ventajas que abogan en favor de una cosecha ejecutada temprano.

Nada más perjudicial que la demora; primero, porque el grano es pasto de los pájaros y otros animales, y después porque la simiente y las propias espigas se desprenden facilmente de la gavillas.

Es, sobre todo ventajoso cortar la avena un poco verde, principalmente para ciertas variedades expuestas á perder muchos granos á consecuencia de los vientos fuertes, si se les deja madurar completamente en la planta».

En virtud de estas reflexiones, el señor Courtín, ilustrado publicista agrícola francés enumera las ventajas del corte prematuro del modo siguiente:

Primero. Cortando pronto se previenen las pérdidas debidas al hacinamiento, tanto más sensibles cuanto el grano que primero madura es defijo el mejor y el de más buen aspecto.

Se empieza el corte cuando los haces estén ligeramente verdes evitándose así tal pérdida.

Segundo. El cultivador tiene más tiempo para efectuar la cosecha, y el reclutamiento de operaciones más fácil:

Tercera. La avena se sustrae más pronto á las contingencias atmosféricas (tempestades, granizo, etc.,) que ocasionan en esta época del año irreparables perjuicios en las cosechas demasiado maduras.

Cuarto. Bajo el punto de vista de la calidad, el grano cortado conserva mejor aspecto y pesa más por hectólitro.

Quinto. Las plantas forrajeras sembradas sobre el rastrojo nacen más vigorosas; las malas hierbas no crían semillas. En cuanto á la paja, más madura, no sólo es más dura y quebrantiza, sino que como forraje tiene más valor alimenticio.

Disposiciones gubernativas

El Gobernador civil, Sr. González Revilla, se ocupa actualmente, con muy buen acuerdo, en reglamentar algunos servicios públicos que adolecían de abandono, no sólo en Segovia, sino en el Real Sitio de San Ildefonso.

Ese intento, digno por todos conceptos de alabanza, nutrido en el espíritu y letra de leyes que están en vigor, debe ciertamente acogerse por los industriales á quienes afecta, con el acatamiento que aquellas exigen, teniendo en cuenta se han promulgado para cumplirlas, no para hacer de ellas caso omiso; y no se achaque esta observación á mala parte que, por desgracia, siempre tendrán un sentido muy profundo las sabias palabras de Cristo: «El que esté libre de pecado, que levante la mano».

Hay, sí, que cumplir ciertos preceptos legales muy olvidados en Segovia, preceptos cuyo mandato imperativo, tiende al mejoramiento de nuestra vida social, como cuanto se refiere á la higiene pública y á la privada de establecimientos donde se alberga el viajero ó habita el estudiante, el militar, el empleado, personas cuyas ocupaciones ó la lucha por la vida, separan del seno de sus familias, cuando no carecen de ellas por su desgracia.

El juego, la mendicidad, los abusos en los precios racionales de hospedajes, de bebidas y comestibles, cuyo consumo, no obstante su condición supérflua, ha hecho necesarios la costumbre, como el café y las cervezas; todo eso y el sujetar á equitativas tarifas los transportes en carruaje en Segovia, y durante esta época de verano entre Segovia y la Granja, es la labor emprendida por la primera autoridad de la provincia, labor que—repetimos—mirada con imparcialidad, deben reconocer, es justa y laudable, aun aquellos á quienes perjudique.

Por ahora, el Sr. González Revilla ha trasmitido severas órdenes á la inspección de vigilancia de la capital y al alcalde de San Ildefonso, abarcando aquéllas los siguientes extremos:

Los dueños de fondas, hosterías y casas de huéspedes, han de proveerse de las correspondientes licencias, que se renovarán anualmente, previo informe del arquitecto provincial, respecto al estado de seguridad y comodidad del local, del Subdelegado de Medicina por lo que hace á las condiciones higiénicas de aquél y del inspector de Vigilancia, acerca de la conducta de quien pretenda ejercer la expresada industria.

Además se proveerán dichos dueños, según la ley, de libros en que consten los nombres, apellidos y otras circunstancias de los viajeros ó huéspedes que permanezcan en dichos establecimientos, debiendo estar los citados libros á disposición de la autoridad; impidiéndose asimismo que los huéspedes jueguen á los prohibidos, tengan armas para cuyo uso no estén autorizados, ó turben el reposo de sus compañeros.

Cuantos no cumplan estas legales disposiciones ó no muestren los lunes de cada semana en la inspección de Vigilancia ó alcaldía de la Granja las anotaciones que durante aquella hubiesen hecho en los libros referidos, incurrirán en la multa de 5 á 50 pesetas que establece el Código penal.

Además, en las citadas inspección y alcaldía se relacionarán con todos aquellos datos estadísticos pertinentes al caso, cuantas casas de hospedaje existen en la capital y la Granja, coleccionando los avisos que éstas remitan, y dando cuenta semanalmente al gobernador, de los incidentes que ocurran sobre los anteriores particulares.

Con respecto á la Granja, el Sr. González Revilla, ha adoptado otras importantes medidas relativas á higiene y salubridad, y otras tres también de importancia, encaminada la primera á ver de sujetar á una tarifa módica los precios de alquileres de carruajes entre Segovia y San Ildefonso, en esta temporada de verano; la segunda, á evitar en lo posible que los mercados, cafés, fondas y casas de huéspedes, alteren exageradamente, sus precios normales; y la tercera á impedir que los mendigos circulen por las calles importunando á los transeuntes, y á los forasteros en las casas donde se hallen domiciliados.

De cumplirse los anteriores preceptos convengamos en que todos saldremos ganando mucho, debiendo acogerse por tanto, con la mejor voluntad de esta beneficiosa campaña emprendida por el gobernador de la provincia.

Nuevos jueces municipales.

Partido judicial de Riaza

Ayllón, D. Eduardo Martín Soben; Aldeanueva de Santa María, D. Andrés de Diego Sanz; Alconada, D. Pedro Berzal Herrero; Aldehorno, D. Domingo Pérez Mayor; Aldeanueva de la Serrezuela, D. Pedro Pérez Buenhombre; Aldeanueva del Monte, D. Basilio Pérez Barahona; Becerril, D. Eustaquio Bahón Bermejo; Corral de Ayllón, D. Domingo Fernández Vázquez; Cascajares, don Francisco Barbolla Yagüe; Campo de San Pedro, D. Angel Martín Román; Cilleruelo de San Mamés, D. Juan Jimeno Sanz; Cedillo de la Torre, D. Clemente Rodríguez Sanz; Estebanvela, D. Leonardo Herrero y Herrero; Fresno de Cantespino, D. José Sanz Delgado; Fuentemizarra, D. Facundo Granda García; Grado, D. Francisco Bravo Ramírez; Languilla, D. Mariano Martín y Martín; Muyo, D. Domingo Arranz y Arranz; Madriguera, D. Doroteo Sanz Villa; Maderuelo, D. Vicente Bermudez González; Moral, D. Rufino Gutiérrez Mayor; Montejo de la Serrezuela, D. Quintín Alonso Izquierdo; Negredo, D. León Marina García; Honrubia, D. Modesto Gil Iglesias; Pajares de Fresno, D. Deogracias Alonso Moreno; Pradales, D. José García Mediato; Riaza, D. Antonio Arranz del Río; Riofrío de Riaza, D. Fabián Gil García; Ribota, D. Tiburcio Martín Esteban; Riaguas de San Bartolomé, don Mariano Nuño Martín; Riahuelas, don Francisco Sanz Granda; Serracín, don Juan Martín Cuesta; Santibáñez de Ayllón, D. Bernabé Sanz Jiménez; Saldaña, D. Félix Arranz Pancorbo; Santa María de Riaza, D. Esteban Arranz y Arranz; Sequera de Fresno, D. Jerónimo Gutiérrez Martín; Villacorta, D. Nicanor Ortega Martín; Valvieja, D. Juan Antonio Azuara Santa María; Valdevarnés, don Cosme González Yagüe; Villaverde de Montejo, D. Manuel Mayor Gil; Valdevacas de Montejo, D. Rafael Izquierdo Alonso.

Partido judicial de Santa María de Nieva.

Aldeanueva del Codonal, D. Alejandro Jorge Gómez; Aldehuela del Codonal, D. Fructoso Agüero Iglesias; Aragoneses, D. Manuel Borregón García; Armuña, D. Antonio Monjas Monjas; Balisa, D. Prudencio Martín Domingo; Bercial, D. Francisco Revilla Juanes; Bernardos, D. José Escorial Llorente, Bernuy de Coca, D. Erótido Arroyo Hernández; Ciruelos de Coca, D. Celestino Hernández Gómez; Cobos de Segovia, D. José Sanz García; Coca, D. José Pozo García; Codorniz, D. Jesús Velázquez Aguado; Donhierro, D. Aquilino Olmedo Fernández; Domingo García, D. Ildefonso Arribas Aparicio; Etreros, D. Leocadio Maroto Salcedo; Fuente de Santa Cruz, don Segundo Escudero Juarez; Jemenuño, D. Juan Sevillano Monterrubio; Hoyuelos, D. Miguel Pérez Antón; Ituero, don Aniceto Garcimartín Fernández; Juarros de Voltoya, D. Emilio Cuesta García; Labajos, D. Celestino Valriberas Domínguez; Laguna-Rodrigo, D. Justo Pérez Sastre; Lastras del Pozo, D. Julián Garcimartín Garcimartín; Marazoleja, D. Juan Sastre Esteban; Marazuela, don Doroteo Llorente Cabrero; Martín Muñoz de las Posadas, Martín Amo Iglesias; Martín Muñoz de la Dehesa, D. Nemesio Mateos Rueda; Marugán. D. Santos Salcedo Moterrubio; Melque, D. Juan del Pozo Triviño,

Miguelañez, D. Francisco Arévalo Rincón; Miguel Ibáñez, D. Justo Herranz Gómez; Montejo de Arévalo, D. Ismael Gallego García; Monterrubio, D. Ruperto Molinero Ayuso; Montuenga, D. Leandro Rueda Gallego; Moraleja de Coca, Casto Casado Galindo; Muñopedro, don Fructuoso Luna Elías; Nava de la Asunción, D. Mariano Sanz Herrero; Nieva, D. Pablo Esteban Marugán; Ortigosa de Pestaño, D. Victor Pascual Alvarez; Ochando, D. Sergio Esteban Marugán; Paradinas, D. Teodoro Martín Esteban; Pinilla Ambroz, D. Martín Esteban López; Rapariegos, D. Maximino Pérez Villagran; Santiuste S. J. Bautista, D. Mariano Sánchez Herrero; Sangarcía, don Fernando Gómez García; San Cristóbal de la Vega, D. Saturnino Herrero Galindo; Santa María de Nieva, D. Cándido Illera Aguado; Tabladillo, D. Bonifacio Garcillán Rodado; Tolocirio, D. Rufino Soblechero Calvo; Villacastín, D. Andrés Martínez González; Villagonzalo, D. Ciriaco Arroyo Rincón; Villeguillo, D. Anastasio Ramos Muñoz; Villoslada, D. Pascual Esteban Herrnaz.

LA PROVINCIA

Pinilla Ambroz.

Fiesta á San Juan Bautista

A las diecisiete del día 23 del actual, un repique de campanas anunció la función que todos los años en los días 24 y 25 celebra este humilde y pequeño pueblo con motivo de la Natividad de San Juan Bautista.

Serían las diez próximamente del día 24, cuando un segundo repique de campanas y algunos voladores nos llamaron al templo para dar principio á tan solemne fiesta, empezando ésta con la procesión, que recorrió las principales calles, en donde los niños de la escuela desfilaban con el orden y compostura que el acto requiere.

Delante del venerado patrón iban los jóvenes en danza al son del tambor y dulzaina, llenos de fe y entusiasmo, oyéndose multitud de vivas, tardando en llegar al atrio del templo como unos treinta minutos, pero una vez á las puertas se disputaban con calor y á porfía muchos de los devotos el llevar á su adorado Santo hasta su precioso trono.

Colocado que fué se dió principio al Santo Sacrificio de la misa, que ofició el virtuoso é inteligente párroco D. Eleuterio Cubero, asistido por los señores D. Eugenio Román, párroco de Miguel Ibáñez, y D. Frutos Yurrita, párroco de Tabladillo, cantando la misa el simpático sacristán D. Pablo Miguel, á quien acompañaron magistralmente los Sres. Tomás, Monjas y Rafael, quedado los feligreses entusiasmados de tanta solemnidad.

Terminado que fué el Evangelio, ocupó la Sagrada Cátedra el Sr. Román, quien desarrolló un elocuente discurso sobre la vida del Santo, desde su nacimiento hasta su muerte, emocionando á todos los feligreses que le escucharon, quedando muy satisfechos.

A derecha é izquierda del precioso trono había dos bancos, el primero ocupado por el señor alcalde D. Gervasio Herranz y el juez municipal D. Martín Esteban, donde estos señores lucieron dos preciosos bastones de mando.

El segundo le ocupaban los demás individuos del Ayuntamiento D. Lucas López, D. Pablo Herranz, el síndico D. Valentín Benito y el profesor de primera enseñanza.

Terminada la misa, los virtuosos párrocos Sres. Cubero, Román y Yurrita, fueron acompañados á la casa del celebrante por las autoridades y algunos amigos.

Por la tarde y después de concluída la función religiosa, bien pronto se organizó en la alegre pradera el baile de rueda al son del tambor y dulzaina, donde con sus divertidas bromas los casados jóvenes de Santa María de Nieva, Sres. Martín, Santos, Yuguero, Tribiño, Navarro y el inteligente músico Florentino, consiguieron la animación de éste, bailando con las simpáticas señoras casadas, Lorenza Llorente, Baltasara Herranz, María Sastre, Juana González, Feliciana López y Pascuala de Frutos, que lucieron su donaire bailando con mucho salero, hasta el final que fué al anochecer.

A las veintidós se volvió á organizar un segundo baile en la plaza pública á la luz de una inmensa hoguera, en donde los jóvenes se divertían admirablemente.

El día 25 hubo función religiosa como el día anterior, ocupando la sagrada cátedra el virtuoso joven coadjutor de Bernardos, D. Pedro Aparicio, donde dicho señor demostró perfectamente el conocimiento del asunto que trató propio del caso, desenvolviendo el tema muy acertadamente.

Por la tarde baile en la plaza, donde el bello sexo lució elegantes trajes de labradora, con caprichosos pañuelos de Manila, y el sexo fuerte, airosas chaquetas de felpa.

Las fiestas lucidas, y el tiempo superior, no habiendo ocurrido ningún incidente desagradable.

PAULINO TRIBIÑO.

26 Junio 1901.

LAS FERIAS

Los festejos de ayer.

Concurso de tiro

A las cinco y media de ayer tarde y con bastante concurrencia se declara abierto el concurso, formando el tribubunal del jurado los Sres. Terradillos, como presidente, el coronel de la zona Sr. Montuno y el comandante de Artillería señor conde de Casa Canterac.

Tiro de fusil á 500 metros.—Concurren tres tiradores y no se adjudica el premio por no haberse hecho blanco alguno.

Tiro de carabina á 300 metros.—Están inscriptos otros tres tiradores, logrando el premio D. Angel Pulido, quien hizo dos blancos.

Tiro de escopeta á 150 metros.—Concurren once tiradores y adjudícase el premio á D. Juan Martín Leonor, quien también hizo dos blancos.

Y en vista de haberse declarado desierto el tiro de fusil, el jurado acuerda conceder aquel premio en un nuevo tiro de consolación.

Fuera de concurso tiran algunos señores alumnos de Artillería, y de los inscriptos alcanza el premio D. Marcos Vargas.

Terminado el concurso, los invitados fueron obsequiados con pastas y licores.

La Verbena

Acabo de llegar de la verbena, después de haber permanecido dos horas agradablemente, en los pintorescos jardines de San Roque, disfrutando una grata temperatura y viendo caras bonitas y una inmensa variedad de farolillos de colores...

La música de la banda de la Academia de Artillería, amenizó el paseo; lanzó al viento sus acordes un piano de manubrio y no hubo que lamentar suceso alguno desagradable.

Claro es, que una verbena sin los grasientos buñuelos, ni los clásicos *torraos* y sin media docena de bofetadas, por lo menos, es la menor cantidad posible de verbena, pero nosotros, enemigos del bullicio y partidarios de la tranquilidad absoluta, nos divertimos á nuestro modo, candorosamente, sin detrimento de la moral y de las buenas costumbres.

La verbena de anoche, por el sitio en que se celebraba, por lo tibio y perfumado de la atmósfera y por las deliciosas penumbras que á veces nos envolvían, era una fiesta para enamorados y ¡ay! aquéllo no rezaba con nosotros.

Pero las alegres y sanas expansiones de la fiesta joven; el bailoteo y los globos lanzados á la atmósfera, nos distrajeron honestamente, haciéndonos olvidar que el mundo es un fecundo manantial de amarguras y que hay cédulas personales de octava clase que cuestan nueve pesetas y pico, incluyendo el recargo municipal y el transitorio ¡qué no es tan transitorio como parece!...

La verbena de anoche, plácida y tranquila, sin borracheras que lamentar, y sin broncas ni chulaperías, constituyó un completo cuadro de nuestras costumbres patriarcales.

Bendigamos en deliciosa calma, que nos permite retirarnos á nuestro domicilio á buena hora, sin excitaciones de nervios y sin el amargo de las escenas desagradables y enfundemos el lápiz pecador que ha de cantar después las heroicidades de Félix Velasco y *Lagartijo*...

PEPE.

Un penco de la corrida

Es un «bruto cordobés
hijo del rayo», á pesar
de los palos que hay que dar
para que mueva los *pies*.

Que *en sus tiempos* con majeza,
soberbio jáez portaba,
y en el trote demostraba,
de su genio, la viveza:

Que fué noble y fué brioso
cuando, en poder de gitanos,
merced á mágicas manos,
logró precio fabuloso.

Pero que ya tal depejo
no puede el pobre lucir,
porque, á fuerza de vivir...
¡es claro!, llegó á ser viejo.

Y por razón natural
perdió el mérito, de un modo
que hay por resto de aquel *todo*
un escuálido animal.

Sus ojos cubre una venda
cuando en el circo el clarín
predice el sangriento fin
de la taurina contienda.

No obedece á los varazos
que el *mono sabio* sacude.
Volviendo la grupa elude
la muerte ó los varetazos.

Pero no cesa la brega
del percal *inteligente*,
y el *buró*, frente por frente
de nuestro *jamelgo* llega.

Al picador la vez toca.
brama el bicho de furor
y embiste al que con valor
desde cerca le provoca.

....

¡Buena vara! ¡Qué caída!
¡Cuántos aplausos al quite!
Pero no hay quien resucite
al *penco*. ¡Perdió la vida!

F. PÁEZ SERRANO.

Segovia, Junio, 1901.

NOTICIAS

El Doctor Gila, suplica por nuestro conducto á sus clientes y amigos, le dirijan los avisos y consultas á la Casa de Baños, donde habitará durante toda la temporada de verano.

Ha llegado á esta población, con objeto de pasar unos días al lado de su familia, nuestro buen amigo el Oficial de la Delegación de Hacienda, D. Francisco Alcón.

El alcalde Sr. Martín Higuera ha hecho entrega al jefe de la Cárcel, de dos carneros y un billete de 25 pesetas, que le ha entregado con objeto de que se dé á los presos una comida extraordinaria, don Agustín Próspero, como producto de una rifa.

Esta tarde á las seis y media, habrá salve en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, costeada por una familia devota.

El primero de Julio próximo pasará por la estación de Segovia un tren con con coches celulares, procedente de Coruña, en el cual embarcarán los presos de la cárcel de esta ciudad, destinados á cumplir condena en determinado prosidios.

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se ha dispuesto que el Gobierno civil de esta provincia formule propuesta de personas idóneas que, interinamente, se hallen en condiciones de desempeñar el cargo de Fiel Contraste marcador de oro y plata de esta capital.

Nuestro amigo el inteligente empleado en las oficinas de la Diputación don Mariano Palomo, envía las más expresivas gracias por nuestro conducto, á las muchas personas que se han interesado por el estado de su salud. durante la grave enfermedad que sufrió hace poco tiempo.

Muy gustosos cumplimos este encargo.

En los días 2 y 3 de Julio próximo celebrará Aldeanueva de la Serrezuela su función anual, á la que acude mucha gente de aquellos contornos.

Un amigo nuestro se nos queja de que en el cercano pueblo de Revenga, no se respeta la propiedad sembrada, dando esto motivo á sensibles perjuicios.

Trasladamos la queja á quien corresponda.

Han sido destinados: á la zona de reclutamiento de esta capital, el comandante de Infantería D. José Benedicto Ruiz; y el capitán D. José García Vázquez, al Regimiento de Reserva.

Dícese, sin que nosotros salgamos garantes de la noticia, que durante esta temporada de verano se reanudará el servicio de ómnibus automóviles que se inauguró el pasado año entre Segovia y La Granja, añadiéndose, que estará ahora aquel servicio, mejor organizado.

Mucho lo celebraremos.

Vacante

Desde el día 9 de Septiembre próximo lo estará la plaza de veterinario de Torremocha de Ayllón (Soria) dotada con 80 fanegas de trigo anuales, aparte la industria que establecerá con el vecindario, el cual posee unas 160 caballerías.

El chico de diez años, de quien dijimos ayer desaparecería de casa de sus padres, vecinos de Aguilafuente, ha sido hallado por los mismos en en esta capital, y conducido nuevamente al hogar paterno.

Comisión provincial

Autorizó ayer el Sr. Gobernador civil, los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Abonar con cargo al capítulo de imprevistos, la cantidad de 691,20 pesetas, á que ascendieron los gastos que originó el entierro del gobernador D. Ricardo Medina Vítores (q. e. p. d.)

—Que se sitisfaga también con cargo al expresado capítulo, el importe de varios efectos y muebles que han de adquirirse con destino al Gobierno civil.

—Conceder para lutos 42 pesetas á los hijos del capataz fallecido, de Carreteras provinciales. Carlos Maroto.

Ayer llegó á esta capital una Comisión del Ayuntamiento de Coca, compuesta del alcalde D. Galo Martín, el teniente alcalde D. Mariano Sáez, el concejal D. Francisco Acebes y el secretario de dicho Ayuntamiento, D. Francisco Casanova, con objeto de tratar con el señor Gobernador civil de la provincia, de asuntos de gran importancia, que afectan á aquella localidad.

Esta Comisión salió muy bien impresionada de la entrevista con el Sr. González Revilla.

Con objeto de asistir á la corrida de esta tarde llegó ayer á esta población el director del popular periódico taurino «Sol y Sombra», Sr. Carrión.

En La Granja

Con bastante concurrencia de forasteros, se celebró ayer en el Real Sitio de San Ildefonso, la *corrida de fuentes*, annnciada como festejo en el programa de ferias.

Presidió la función el Gobernador civil Sr. González Revilla, acompañado del Vicario capitular Sr. Beulloch, el administrador del Patrimonio Sr. Cabrera, y una comisión del Ayuntamiento de Segovia, formada por los concejales Sres. Catáneo y Sáez.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 28 Junio

Los precios puede decirse que continuan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 43 y 43'50 rls. las 94 libras.
Cebada de 22 á 23 [illegible] fanega.
Centeno 33 id.
Algarrobas [illegible]
Aceite [illegible] [illegible]as arroba.
Pet[illegible]
[illegible]etas.
[illegible]a,

Palencia 27

Apesar de que ya ha dado comienzo la recolección, el mercado de hoy se ha visto concurrido, unos á proveerse de los aperos y artefactos de verano, y otros á vender las cortas existencias de granos que les quedan para subvenir á las operaciones de siega y trilla.

Unas 600 fanegas de trigo y 450 de cebada entraron, vendiéndose con animación y firmeza en los precios, á los siguientes.

Trigo de 43 á 43'50 reales las 92 libras.
Centeno á 30 las 90 libras.
Cebada de 22'50 á 23 reales fanega.
Avena á 19.

Villarcayo (Burgos) 26.

Muy buen tiempo para la granazón [illegible]s trigos, sosteniéndose un viento que les favorece. Al mercado de [illegible]a presentado poco grano y los [illegible]on marcada tendencia á la baja. [illegible]idas apenas si se opera, siendo [illegible]cidas las existencias que no [illegible]uada.

Trigo blanquillo á 50 reales fanega; rojo á 49; álaga á 52; común á 48; maíz á 44; centeno á 40; cebada á 35; yeros á 50; lentejas á 70; avena á 24.

Garbanzos superiores á 200 reales fanega; y regulares á 148; medianos á 100; alubias á 70; muelas á 60; guisantes á 60; habas á 44.

Harina de primera á 20 reales arroba; de segunda á 18; de tercera á 16.

Paredes de Nava (Palencia)

Continúa muy favorable el tiempo para la granazón de los trigos. Créese por lo tanto que se ha de hacer una buena cosecha de toda clase de cereales.

En el mercado corta entrada y en partidas se hacen algunas operaciones para estas fábricas de Lemeu y otras.

Cotizamos:

Trigo, entrada 150 fanegas á 42 reales fanega; centeno á 30; cebada á 24; yeros á 35; lentejas á 41; avena á 16.

Garbanzos superiores á 120 reales fanega; regulares á 100; medianos á 90; alubias á 79; muelas á 33.

Harina de primera á 16 reales arroba; de segunda á 15'50; de tercera á 14.

Salvado de primera á 12 reales fanega; echaduras á 15'75.

Patatas á 6 reales arroba.

Aceite á 56 id.

Vino blanco á 7 reales cántaro; tinto á 6'50; vinagre á 5'75.

Roa de Duero (Burgos) 26

Los precios de los cereales siguen sostenidos, y cotizamos á los precios siguientes.

Trigo á 42 reales fanega; centeno á 47; cebada á 28; algarrobas á 34; avena á 18; garbanzos regulares á 98; habas á 32; alubias á 48; yeros á 33.

Tudela de Duero (Valladolid 27

Muy bien presentada la cosecha de cereales prometiendo mucho.

La venta de vino está muy animada saliendo buenas partidas para Palencia, Montaña de León y pueblos de Sierra de Segovia. Las existencias son grandes y clases superiores.

Cotizamos:

Trigo de 43 á 43'50 reales fanega; centeno de 21'50 á 32; cebada de 23 á 24; algarrobas da 33 á 34; avena de 20 á 21; garbanzos de 80 á 135; habas de 39 á 43, alubias de 76 á 78; yeros de 39 á 40; muelas de 42 á 44.

Harina de primera á 17 reales arroba; idem de segunda á 16; idem de tercera á 15; harinilla á 13; salvadillo á 9.

Patatas á 5 reales arroba.

Vino tinto á 7 reales cántaro; idem blanco á 10.

Valladolid 28

Canal.—Han entrado unas 1200 fanegas trigo á 43'50 y 44 las 94 libras.

Almacenes generales.—150 fanegas trigo á 44'00 y 44'50.

Centeno.— 25 fanegas á 32'25.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'60 reales arroba, de primera extra á 16'60 todo pan á 15'60 de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 9'50 con saco sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega, comidilla á 13, salvados, á 9; triguillo á 22.

El Corresponsal.

La Audiencia provincial ha absuelto á los concejales del pueblo de la Matilla, procesados por el delito de desobediencia, mandando al propio tiempo que se les reponga en sus cargos.

Reciban el alcalde y los concejales absueltos nuestra enhorabuena.

Bazar de la Granja

Nuestro querido amigo D. Jssé Brun abrirá al público en los primeros días del mes próximo su gran Bazar de La Granja, donde encontrarán los veraneantes todo lo necesario de que antes allí carecían, y será seguramente, como en años anteriores, su centro de reunión, y bien lo merece la amplitud del local, la baratura en los precios y los mil atractivos del nuevo *Salón de Actualidades.*

Se encuentra en Segovia el ex gobernador civil de esta provincia, D. Julián González, el presidente de la Diputación provincial, D. Esteban Rey, y el ilustrado médico de Turégano, D. Lino Montes.

Se encuentran en esta población los ilustrados médicos D. Vicente del Río, de Bernardos, D. Felipe Alonso, de Navafría, y D. Eladio Gutiérrez, de Arcones.

También, de paso para Ponferrada, su pueblo natal, se encuentra en esta ciudad, nuestro distinguido amigo, el Juez de Sepúlveda, D. Francisco Alcón y Robles.

Polvo y Paja, versos de Pepe Rodao. Se vende esta obra en la librería del DIARIO DE AVISOS.

Los toros

Ayer fueron muchas las personas que acudieron á la hermosa posesión del conde de las Malladas, «Quitapesares», con objeto de ver los toros que habrán de lidiarse esta tarde en el circo segoviano.

Los cornúpetos atienden por los nombres de «Secretario, Bellotero, Alvareño, Bandolero, Estirado, Madrileño y Larguito.» Este último, probablemente, será destinado á sobrero.

Según tenemos entendido, por indicaciones de los espadas, el orden de la lidia de los «bichos» estará sujeto á sorteo.

Los toreros

Anoche en el correo de las diez, llegaron los diestros Felix Velasco y Rafael Molina *Lagartijo,* acompañados de sus correspondientes cuadrillas.

Hospédanse en el Hotel de la Burgalesa.

Por esceso de original tenemos que dejar para el número de mañana la publicación de las «Notas municipales» de la sesión de anoche.

El proximo día 21 de Julio, se verificará la corrida de novillos que estaba anunciada para mañana,

En ella hará su presentación al público segoviano el popular *D. Tancredo* lidiándose además cuatro colmenareños que serán estoqueadas por Fernando Herrero *Cantarito.*

NUESTRA INFORMACION

Madrid 28

Firma de la Reina.

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

OBRAS PUBLICAS

Jubilando á su instancia por imposibilidad física á D. Luis Fraile Sánchez, cesante del cargo de oficial de la clase de terceros del suprimido ministerio de Fomento.

—Desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Bérriz contra la providencia del gobernador civil de Vizcaya, declarando la necesidad de la ocupación de varios inmuebles para realizar las obras de aprovechamiento de aguas de los arroyos de Urzillo y Arlabán, otorgada á la compañía del tranvia eléctrico de Bilbao á Durango y Arratía.

DE INSTRUCCION

Dejando sin efecto la jubilación de los catedráticos D. Federico Pérez de los Nueros, de la Universidad de Barcelona; D. Ramón Manjarres de la de Sevilla, y D. Maximino Fernández de la de Madrid.

La fragata Victoria

Telegramas oficiales recibidos en el ministsrio de Marina dan cuenta de haber fondeado en las Azores la fragata «Victoria» que lleva el encargo de cumplimentar á los reyes de Portugal, que son esperados esta tarde en dicho puerto.

Todos contentos

La cuestión del acta de Cabra parece que tiende á solucionarse de una manera satisfactoria.

Se cree que en vista de esto, no dimitirá el presidente del Congreso; marqués de la Vega de Armijo.

Las sesiones de hoy.

SENADO

A las cuatro menos cinco ocupa la presidencia el Sr. Montero Ríos.

Hay en la Cámara escasa concurrencia.

En el banco azul el ministro de Marina.

«Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Vizconde de Campo Grande pregunta al gobierno las disposiciones adoptadas para reprimir y castigar los desmanes cometidos por los incendiarios de las iglesias de Asturias en los valles de Novella y San Juan.

Dando al hecho toda la impotancia que tiene, teme que sea destruída por los foragidos la artística é histórica Cueva de Covadonga.

Le contesta el ministro de Marina que dice, sobre poco más ó menos lo de siempre; esto es, que el Gobierno se preocupa, que atenderá, que ha dictado medidas, etc., etc.

ORDEN DEL DIA

Voto particular al dictamen de la comisión de actas sobre la actitud legal del senador por la provincia de Toledo, Sr. Serrano Fatigati.

El Sr. Santos Guzmán lo defiende pretendiendo demostrar que siendo el Sr. Serrano Fatigati catedrático y no teniendo más medios de justificar la renta que su sueldo, deja de percibirlo al aceptar el cargo de senador puesto que éste con aquél son incompatibles y forzosamente ha de quedar excedente y sin sueldo.

El Sr. Calleja impugna el voto particular y contesta cumplidamente el Sr. Santos Gumán.

Se pone á votación y los tetuanistas piden que sea nominal.

Se desecha el voto particular por 69 votos contra 15.

Los silvelistas se abstuvieron.

El dictamen queda aprobado sin discusión.

El presidente proclama senador al Sr. Serrano Fatigati.

Se leen varios dictámenes de la comisión de actas aprobando la aptitud de otros tantos senadores.

Se dá cuenta de un escrito de la misma comisión declarando grave el acta de la Socieded Económica de Valencia, y de otro en el que la presidencia de la permanente de actas comunica al Senado haber terminado todos cuantos trabajos tenía pendientes de despacho.

Se anuncian algunos votos particulares á varios de los anteriores dictámenes.

Y se levanta la sesión después de señalarse la orden del día para le lunes.

CONGRESO

A las tres abre la sesión el Sr. Rodrigáñez.

Continúa la discusión de las actas.

Acta de Vitoria: Hay un voto particular del Sr. García Alix y le defiende el Sr. Lacierba. Le impugna el Señor Ballesteros, sosteniendo por la comisión el derecho del candidato electo, Sr. Martínez Aragón. Este defiende su elección y se aprueba el dictamen.

Acta de Vinaroz: La trae el Sr. Pérez San Millán y firman el voto particular los Sres. Canido, García Alix y Bulgallal.

Para impugnar el voto en nombre de la comisión, concede la palabra el presidente al Sr. Ballesteros. Pero éste no ha visto el expediente, porque no le corresponde á él y renuncia á hablar. El Sr. Bergamin entra en el banco de la comisión y á él toca la china, aunque tampoco ha estudiado el acta.

—Hablaré—dice el Sr. Bergamín—cuando los firmantes defiendan el voto particular.

Y en efecto, defiende el voto el conde de Abay, le contesta el señor Bergamín y se aprueba el dictamen.

CAVOUR.

LA FERIA

FESTEJOS PARA HOY

Durante las primeras horas de la mañana, habrá diana por las bandas de Artillería y de los Asilos de Beneficencia y disparo de cohetes.

A las cuatro, gran corrida de toros procedentes de la renombrada ganadería de D.ª Aurea Gómez (antes de don Félix Gómez) del Colmenar Viejo, que serán lidiados por los diestros Félix Velasco y Rafael Molina (Lagartijo), con sus correspondientes cuadrillas.

Por la noche, á las nueve, se quemará en la Plaza Mayor una escogida colección de fuegos de artificio.

Y con las piezas que ejecute la música de artillería y la bonita iluminación eléctrica instalada en dicha plaza, terminarán por este año los festejos de la feria segoviana.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Pedro y San Pablo, apóstoles, San Marcelo y San Anastasio.

Lotería Nacional

LISTA general de los números premiados en el sorteo celebrado ayer

PREMIOS MAYORES

28814 con 100000 pesetas. Murcia.—Murcia.
28679 con 40000 Málaga.—Málaga
15184 con 20.000. Madrid.—Madrid.

CON 1.500 PESETAS

1704. Cuenca Zaragoza
13200. Noya.—Madrid.
15684. Orense.—Madrid
8752, San Sebastián.—Madrid.
17411. Valencia.—Zaragoza
15806. Betanzos.—Madrid
14444. San Sebastián.—San Sebastián.
29230. Badajoz.—Lucerna.
507 Madrid Barcelona.
1737. Madrid—Madrid
10418. Valencia.—Madrid
20018. Barcelona.—Coruña
25696. Valencia.—Barcelona.
8915. Madrid.—Málaga
3432. Santa Cruz de Tenerife.—Felanitx.
843. Santa Cruz de Tenerife.—La Unión
20529. Vich.—Madrid
18511. Madrid.—Zaragoza.
23086. Granada.—Cádiz.
8. Madrid.—Madrid

PREMIADOS CON 300 pesetas

Unidad
6 9

Decena
40 54 60

Centena
147 176 222 281 308 348 359
368 380 496 539 570 593 600
668 676 690 748 759 763 779
783 786 790 807 816 820 822
827 831 852 869 896 917 952
972

Mil
009 069 077 198 209 237 260
264 275 284 312 333 341 365
397 437 495 505 524 597 602
617 642 658 670 684 687 703
733 741 753 831 852 864 899
902 964 980 996

Dos mil
003 029 031 036 085 109 134
144 175 202 245 259 266 268

546 583 604 609 624 659 647
728 735 853 891 897 931 938
961

Tres mil
038 043 049 099 116 117 137
149 157 161 204 209 210 220
228 250 298 299 315 319 345
369 377 385 396 399 454 484
577 601 607 623 652 654 683
715 737 742 760 768 779 783
794 829 844 868 982

Cuatro mil
033 068 108 117 130 145 151
158 164 171 173 176 218 234
235 278 279 285 304 382 399
457 511 513 524 536 607 649
681 755 764 791 829 856 874
925 931 933 949 965 972 976
982

Cinco mil
017 067 133 212 257 289 330
363 448 478 540 561 628 641
642 654 676 715 734 810 835
871 891 901 932 953 984

Seis mil
016 018 093 160 182 207 226
254 336 374 376 401 417 425
448 469 612 564 577 593 645
661 671 748 761 819 833 885
922 930 960 973 998

Siete mil
001 097 038 047 061 063 064
089 094 103 131 212 270 324
336 341 355 368 379 387 394
422 438 478 483 502 515 551
561 595 608 663 672 674 716
782 783 798 838 861 882 883
916 929 971 562

Ocho mil
009 012 115 148 149 151 172
174 192 194 231 281 333 381
393 400 415 427 493 495 529
542 599 619 649 679 696 701
716 717 781 793 797 808 864
941 953 977 984 992

Nueve mil
009 016 032 040 054 127 129
136 138 160 171 184 212 226
228 244 263 276 306 317 325
329 338 360 373 387 409 454
499 518 525 561 570 590 598
684 734 770 771 791 818 840
851 898 913 918 923 961 993

Diez mil
027 074 077 086 094 115 134
143 208 217 248 264 317 355

487 491 542 548 551 595 604
641 646 653 665 692 702 716
727 728 745 765 767 784 799
818 855 859 925 973 999

Once mil
024 066 135 168 217 218 229
238 254 295 350 352 367 396
398 441 480 487 514 521 525
531 534 577 579 583 599 606
620 660 735 759 760 767 782
792 798 802 829 831 851 874
891 900 921 935 974 981

Doce mil
017 047 066 073 096 108 137
139 164 166 187 212 218 243
298 312 320 340 351 374 411
426 529 530 542 554 565 566
595 601 607 619 679 690 703
788 800 852 901 917 943

Trece mil
033 065 080 082 083 139 193
213 226 239 253 267 269 308
346 356 351 396 434 482
541 599 616 628 697 702 730
757 812 833 848 856 869 884
887 889 952 953 979

Catorce mil
072 179 210 216 221 246 272
321 346 348 356 378 392 410
441 452 455 457 464 511
579 616 647 659 668 672 678
690 693 702 720 749 760 773
793 816 827 785 805 824 832
842 902 937 946

Quince mil
029 049 050 057 058 073 078
101 140 170 186 218 264 278
285 291 311 312 314 336 351
353 390 409 429 446 454 466
469 481 531 570 577 583 616
620 627 629 631 637 659 673
707 807 859 877 882 893 894
906 910 913 927 930 950 978

Diez y seis mil
015 040 054 059 384 139 151
177 238 244 280 354 376 395
423 475 496 515 544 566 598
613 635 689 713 762 797 925
939 964

Diez y siete mil
002 070 118 143 175 176 186
201 225 232 296 299 325 338
369 396 451 456 460 475 477
483 490 498 528 583 600 611

Diez y ocho mil
010 050 060 073 080 084 093
131 139 189 231 234 264 292
328 349 377 397 401 435 598
631 680 729 828 856 874 885
934 938 948 990 991

Diez y nueve mil
005 011 045 055 070 124 130
181 218 224 244 269 292 314
315 350 353 391 396 464 503
536 573 632 642 683 721 733
786 821 908 972

Veinte mil
032 051 068 147 228 326 354
360 364 396 397 409 411 444
534 545 558 577 599 608 618
642 646 664 668 675 686 687
712 714 721 766 794 795 824
826 945

Veintiún mil
012 020 031 037 041 074 183
193 196 197 284 287 301 314
380 400 416 439 546 595
598 625 626 635 647 681 697
699 702 717 718 735 746 832
834 836 864 875 882 920 922
980

Veintidos mil
032 044 145 150 172 202 249
376 389 402 417 424 425 473
580 596 605 614 619 671 683
739 749 757 795 800 847 881

Veintitres mil
009 038 067 070 107 116 177
224 233 281 298 296 309 372
378 437 448 509 569 607 659
660 690 701 721 737 778 815
833 852 895 927 946 976 983

Veinticuatro mil
010 024 057 062 086 101 114
132 136 248 256 257 277 283
336 366 376 440 453 498 537
551 564 595 596 652 659 695
726 734 741 752 764 780 781
797 864 877 883 888 901 915
963 966 992

Veinticinco mil
076 100 127 186 189 190 192
201 249 274 331 333 341 343
415 461 468 518 541 593 615
622 645 673 685 714 739 742
753 762 799 814 821 935 941
986

222 248 306 334 438 463 483
517 522 550 573 575 601 613
615 619 235 663 677 686 693
734 766 791 820 867 944 958
965 997

Veintisiete mil
056 146 161 167 186 234 236
327 332 443 453 463 514 603
822 830 844 852 858 864 867
885 902 948 952 969 985

Veintiocho mil
026 076 107 116 169 191 242
281 286 311 355 364 433 483
498 502 529 547 575 642 685
706 732 742 745 746 805 816
825 853 854 856 932 955 978
980

Veintinueve mil
031 041 054 112 120 140 147
202 219 254 267 286 304 326
347 348 365 394 410 411 440
453 479 485 490 496 511 529
569 635 699 702 760 775 871
899 955 957 991

Treinta mil
053 078 101 102 154 229 233
277 280 285 296 309 327 339
350 366 394 414 432 531 567
588 616 631 632 635 671 719
740 771 794 819 823 866 867
872 914 918 955 966

OBSERVACIONES

Las dos aproximaciones de 1.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero han correspondido al 28813 y 28815.

Las dos id. de 750 íd. para los del segundo, han correspondido al 28678 y 28680,

Las dos íd. de 600 íd. para los del tercero, han correspondido al 15183 y 15185.

99 aproximaciones de 300 cada una para los 99 números restantes de la centena de los tres primeros premis.

El siguiente sorteo se verificará el día 10 de Junio y constará de 14.000 al precio de 100 pesetas.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.